

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REGISTRO CIVIL 01 Y 02)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Trámite de transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil.					
DESCRIPCIÓN:					
El registro de los hechos y actos del estado civil celebrados por mexicanos/as en el extranjero, se efectuará transcribiendo su contenido en el libro que corresponda, reservándole sus derechos para adecuarlo plenamente a la Legislación Civil de la Entidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -Código Civil del Estado de México -Código Financiero del Estado de México y Municipios -Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Actas relativas al estado civil de las personas (nacimiento, matrimonio o defunción)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Registro	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Transcripción de actas de los actos o hechos relativos al estado civil de los mexicanos/as celebrados en el extranjero.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		si		Titulo primero capitulo II Art. 30 inciso A) fracc. II y III. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.		si		Artículo 3.1 del Código Civil del Estado de México	
3. Traducción por perito oficial, si las constancias estuvieren redactadas en idioma diferente al español, en caso que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida ante la Secretaría de Educación Pública.		si		Artículo 105, 106, 107, 108 fracc. I, II, III, IV, V, VI del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
4. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular, en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.		si		Artículo 142 fracc. XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5. Identificación oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o de los/de las interesados/as.		si			
6. Permiso de traslado internacional, tratándose de acta de defunción		si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles		
COSTO:	Transcripción de los actos y/o hechos del estado civil celebrados de mexicanos en el extranjero: 6.60 veces el valor diario de la UMA.			fundamento jurídico: Art. 142 fracc. XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Anay Beltrán Reyes.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	#1 (uno)			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán, México.				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883336	---	No aplica	No aplica			
55	26208900	1204					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA: Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Dr. Héctor Cendejas Álvarez							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco	NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. sección	MUNICIPIO:	Tultitlán, México.				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58831762	3103 y 4034	No aplica	No aplica			
55	58343675	---					
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué tiempo entregan el acta?
RESPUESTA:	03 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el tramite?
RESPUESTA:	\$ 635.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo el acta de nacimiento apostillada. ¿a dónde puedo acudir para que me apoyen?
RESPUESTA:	El gobierno del Estado de México puede apoyar realizando la gestión de apostillas a los Tel. 7221678318 y 7221678319.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Héctor Cendejas Alvarez. Oficial 01 del Registro Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán